5023/02/2022

5/17

SOLICITA ARCHIVO.

Sr. Juez:

CECILIA CRISTINA NANNI, abogada, por la representación acreditada de la actora, manteniendo el domicilio procesal constituido en Hipólito Yrigoyen 2251, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulado: FISCO NACIONAL – AFIP-DGI **C/TEA Y DEPORTEA SRL** S/Ejecución Fiscal (Expte. Nº **169/2022** a V.S. digo

Que según expresas instrucciones de mi mandante, vengo a solicitar el ARCHIVO de las presentes actuaciones, conforme lo dispuesto en la orden que se acompaña.

Asimismo informo que se han cancelado los honorarios estimados administrativamente y que no se ha trabado ninguna medida cautelar.

Provea V.S. de conformidad, que

SERA JUSTICIA

DRA. CECILIA CRISTINA NANNI
ABOGADA
Tº 26 Fº 658
AGENTE FISCAL

BUENOS AIRES, 17/02/2022

AGENTE FISCAL ACTUANTE
DRA. NANNI CECILIA

ASUNTO: TEA Y DEPORTEA SRL
CUIT: 30663343501
BOLETA N° 502302/2022

Se informa que según lo verificado en los Sistemas Informáticos, el contribuyente ha cancelado el total de la deuda incluida en las boletas del asunto, más sus intereses resarcitorios y punitorios mediante compensaciones de saldos.

Por lo expuesto en el párrafo anterior deberá proceder al **archivo del juicio por pago total del crédito fiscal reclamado,** una vez obtenida la sentencia.

En virtud de lo manifestado precedentemente se deberá proceder al levantamiento de los embargos e inhibiciones trabadas, previa autorización judicial.

AFIP

Abog. CLAUDIA CHAHIN
JEFE (INT.) SECC. COBRANZA JUDICIAL
SEGUNDO REEMPLAZANTE
AGENCIA Nº 50

Signature Not Verified
Digitally signed by CECILIA CRISTINA NANNI
Date: 2022.03.17 12:27:25 ART